



D.A.E.M. RIO BUENO
OFICINA DE PERSONAL

IDDOC 289833
RIO BUENO, 12 June 2018

EXENTO N° 1652 VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649-2016, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63 y 127, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio 2006.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de actualizar los antecedentes contractuales de los funcionarios que ejercen cargos directivos o técnicos pedagógicos en el Liceo "Vicente Pérez Rosales" de Río Bueno año 2018.

2.- Convenio de Desempeño Colectivo ADECO del Liceo "Vicente Pérez Rosales" de Río Bueno.

DECRETO:

1.- ACTUALÍCESE, la planta Directiva o Técnicos Pedagógicos del Liceo "Vicente Pérez Rosales" de Río Bueno:

NOMBRES	RUT	CARGO	HORAS
NELIDA MARLENE GOMEZ GOMEZ	13.161.591-4	Directora	44
GRICELDA ELIZABETH GALLARDO MIRANDA	10.873.048-K	Jefe UTP	44
CECILIA YANIRA BOBADILLA MOLINA	15.270.388-0	Insp. Gral.	44
ABEL NATANAEL DELGADO QUEULO	16.588.152-4	Evaluable	42
ERNA ELIZABETH URIBE GALLARDO	10.052.816-9	Orientadora	30

oportunidad.

Anótese, comuníquese y archívese en su



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

